

Programa Andaluz de medidas de preparación y contingencia ante la retirada del Reino Unido de la UE

A continuación se relacionan las 112 medidas previstas por el Gobierno de Andalucía ante el Brexit y que se implementarán con independencia de que se produzca o no un acuerdo entre los socios europeos y el Reino Unido. Son medidas dirigidas tanto al conjunto de la comunidad autónoma como específicas para la comarca del Campo de Gibraltar.

1. Servicio de **consultoría específica para realizar o reformular planes de internacionalización** para empresas con una dependencia importante del Reino Unido.
2. **Plan de apoyo a la promoción de productos y servicios de empresas en Reino Unido** con coste cero para acciones en ferias, misiones directas o proyectos individuales.
3. **Consultoría para empresas andaluzas implantadas en Reino Unido que quieran trasladarse a otros países o replantear el plan de negocio** de su filial británica.
4. **Formación 'online' a las empresas** para la toma de conciencia del Brexit. Incluiría formación general sobre la salida del Reino Unido de la UE y específica sobre cómo afecta a la sociedad.
5. **Asesoramiento legal individualizado** en destino, tanto mercantil como laboral y fiscal, a las empresas con intereses comerciales en Reino Unido para sus procesos de desarrollo internacional.
6. Servicio de **consultoría para la elaboración de planes de contingencia específicos para cada empresa** en función de los resultados del autodiagnóstico.

7. Refuerzo de los **incentivos al empleo estable del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) con una convocatoria específica** destinada a potenciales personas desempleadas procedentes de la aplicación de un posible ERE motivado por el Brexit.
8. **Puesta en marcha de proyectos innovadores para la inserción laboral en territorios especialmente afectados por el Brexit**, combinando actuaciones de investigación en metodologías de inserción con el desarrollo de experiencias piloto para su posterior transferencia a la estructura o líneas de intervención del SAE.
9. **Iniciativas de cooperación local** (mediante la Inversión Territorial Integrada, ITI) **que refuercen la contratación y mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas** por franjas de edad.
10. **Plan de formación específico para las personas trabajadoras y desempleadas de los municipios del Campo de Gibraltar.**
11. **Desarrollo de planes integrales de recolocación empresariales o territoriales.** Junto a las potenciales empresas que quieran instalarse en Andalucía, se contempla la posibilidad de recolocación en las ya existentes. Y no solo de las personas que puedan perder su empleo a causa de una potencial caída de producción o de la demanda de servicios, sino también a andaluces residentes en Reino Unido que retornen.
12. **Programa de estímulo al trabajo autónomo** con incentivos para el inicio de actividad dirigidos a personas que acrediten encontrarse en situación de desempleo por el Brexit. Para ello deben inscribirse como demandantes de empleo en una fecha posterior tras cesar su actividad laboral con una empresa afincada o de origen británico.

13. **Potenciación de la Formación Profesional para el Empleo en materia de hostelería en La Línea** de la Concepción, por la demanda del sector servicios de camareros, cocineros y pinches de cocina. Se aprovechará la Escuela de Hostelería del SAE en Cádiz y la Residencia de Tiempo Libre linense, así como los Centros de Formación Profesional reglada en la zona del Campo de Gibraltar.
14. **Fondo de apoyo para municipios del Campo de Gibraltar para situaciones económica-financieras derivadas del Brexit no previstas.** La dotación para abordar eventualidades ascenderá a **4 millones de euros**.
15. **Línea específica de avales para pymes del Campo de Gibraltar** afectadas, instrumentada a través de la Sociedad de Garantía Recíproca.
16. **Línea de financiación para las empresas afectadas del Campo de Gibraltar**, con cargo al Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico previa aprobación de la Orden reguladora de las garantías y de las operaciones financieras de activo de la Administración de la Junta de Andalucía.
17. **Reactivación del convenio entre Andalucía Turismo y el Ayuntamiento de La Línea** para el uso conjunto de la oficina de Turismo que el Gobierno de Andalucía tiene en el municipio linense y que trabajará para dinamizar el sector.
18. **Creación de nuevas unidades judiciales** en los partidos de Algeciras, La Línea y San Roque para mejorar el servicio y descongestionar las tramitaciones administrativas y procesales.
19. **Implantación de las Oficinas Judiciales de La Línea y Algeciras** e inicio de la tramitación de la **Oficina Fiscal de Área de Algeciras** para una mayor seguridad jurídica en toda la comarca.

20. **Refuerzos de personal funcionario** en la Fiscalía del área de Algeciras y en los Juzgados del Campo de Gibraltar para el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia.
21. **Inversión en equipamientos e infraestructuras para FP general y Dual** a través de la ITI de la provincia de Cádiz para garantizar una mejora en la formación y empleabilidad.
22. Fomento de nuevas **líneas de formación en idiomas mediante cursos de inmersión lingüística**, especialmente destinados a jóvenes y trabajadores, para ayudar en la promoción profesional y la búsqueda de empleo.
23. Puesta en marcha de un **Centro de Innovación Logística** dotado de la tecnología y herramientas necesarias para que las empresas puedan desarrollar sus proyectos de I+D+i, generando sinergias que permitan estrategias logísticas conjuntas, así como Industria 4.0.
24. Elaboración del **Plan de Estrategia de Innovación Económica del Campo de Gibraltar** que se materializará en un plan de inversiones para reforzar el capital territorial de la comarca.
25. **Potenciación de la Residencia de Tiempo Libre de La Línea** en época no estival, por ejemplo conveniando que en ella se realicen las prácticas formativas de los alumnos de la Escuela de Hostelería de San Roque.
26. Formulario 'online' en la web del Gobierno de Andalucía para **garantizar la asistencia sanitaria de los ciudadanos del Reino Unido residentes en Andalucía**, que se subordinará a los principios de reciprocidad y reembolso. Aquellos que conforme a la legislación británica no tengan derecho a la asistencia sanitaria deberán suscribir un convenio especial.

27. **Oferta de formación sanitaria especializada en el Campo de Gibraltar** ante el incremento previsto de plazas en el SAS, especialmente en medicina familiar y comunitaria y medicina interna.
28. Aprobación de la orden para constituir las **Áreas de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar Oeste/Algeciras y del Campo de Gibraltar Este/La Línea** para mejorar la administración sanitaria en la comarca.
29. **Dotación de una estructura de Inspección Médica** en la Subdelegación del Gobierno de Andalucía en el Campo de Gibraltar con cinco profesionales.
30. **Reforma del tercer quirófano del Hospital Punta de Europa de Algeciras**, consistente en la renovación integral de los acabados y las instalaciones. Ésta, como las siguientes medidas de refuerzo y mejora en la atención sanitaria, son en compensación hacia la población residente del Campo de Gibraltar por los efectos negativos del Brexit.
31. Finalización de la **reforma de la cuarta planta de hospitalización del Hospital Punta de Europa de Algeciras**, para ampliar y mejorar el servicio.
32. Finalización y puesta en funcionamiento de la reforma del **Centro de Salud San García de Algeciras**, con tres nuevas consultas para la mejor atención a la ciudadanía algecireña.
33. Contratación de la **redacción de proyecto y dirección de obra de reforma de la UCI del Hospital Punta de Europa** de Algeciras.
34. Contratación de la redacción de proyecto y dirección de obra para la **reforma del bloque quirúrgico obstétrico** del Hospital Punta de Europa.

35. Contratación de la redacción de proyecto de **reforma de las Consultas Externas** del Hospital Punta de Europa.
36. Apoyo a las iniciativas que permitan un **incremento del número de plazas de alojamiento juvenil en La Línea**. Se respaldarán las iniciativas tanto públicas como privadas, facilitando así la generación de empleo.
37. Concierto para las iniciativas que permitan un **incremento del número de plazas disponibles en residencias de mayores en el Campo de Gibraltar**, lo que permitirá aumentar los puestos de trabajo.
38. **Desarrollo del área logística de la Bahía de Algeciras** facilitando la instalación de empresas especializadas con el objetivo de crear empleo.
39. **Reforma de las instalaciones portuarias pesqueras** para mejorar la comercialización de los productos y la disposición de las operaciones terrestres y marítimas con las que se desarrolla la actividad.
40. **Mejora de las instalaciones de los puertos deportivos de Tarifa y La Línea** para el tráfico de embarcaciones y facilitar la diversificación económica. Entre otras actuaciones destaca un dragado en el puerto linense por un montante de 450.000 euros.
41. **Instalación de un intercambiador en La Línea para el transporte público** regular de viajeros por carretera, para facilitar la movilidad y las interconexiones.
42. **Duplicación de la carretera convencional A-383 de acceso a La Línea** en su parte más urbana, dentro de un plan de mejoras de infraestructuras de la comarca para hacerla más habitable y atractiva para la inversión.

43. **Creación de la ruta medioambiental cicloturística guiada de Los Alcornocales**, un nuevo filón laboral que aprovecha la antigua carretera sin que ésta pierda su función de vía de servicio y acceso a las fincas.
44. **Acondicionamiento de la carretera A-405 entre Castellar y Jimena de la Frontera**, dentro del plan de mejoras de infraestructuras de la comarca que generará, como las obras siguientes, numerosos empleos directos.
45. **Variante suroeste en la travesía de San Martín del Tesorillo**, otra de las infraestructuras que se mejorarán en el plan especial de la Consejería de Fomento.
46. **Acondicionamiento de la carretera A-2226 de Benalup-Casas Viejas**, para mejorar la comunicación y hacerla atractiva a los inversores.
47. Impulso al **sistema tranviario del Campo de Gibraltar**, para mejorar la movilidad y la conexión ferroviaria de Algeciras y su Bahía bajo los parámetros de sostenibilidad ambiental y eficiencia funcional.
48. **Plataforma reservada de Acceso norte al intercambiador de Algeciras por la autovía A-7**, para contribuir a corregir el actual desequilibrio de flujos entre el transporte colectivo y el vehículo privado.
49. **Mejora del acceso a La Línea por El Zabal** mediante una glorieta, la mejora del drenaje, el refuerzo del firme y la nueva señalización.
50. **Ensanche y mejora de trazado en las A-2102 y A-2103 de San Martín del Tesorillo y las vías de servicio**, por plan especial de infraestructuras para mejorar las conexiones provinciales.

51. **Elevación del rasante** de las citadas carreteras de San Martín del Tesorillo, que tradicionalmente se inundan cuando se producen fuertes lluvias y marea alta dejando incomunicada la población.
52. **Variante de la estación de Jimena de la Frontera** en la carretera A-405.
53. **Dinamización de los Conjuntos Históricos** declarados en la comarca del Campo de Gibraltar, que contempla la adecuación paisajística y de los espacios públicos, la señalización y un nuevo mobiliario dentro del plan 'Vive en Andalucía' para revitalizar económicamente la zona.
54. **Rehabilitación del Mercado Central de Abastos de La Línea**, por su patrimonio arquitectónico e indudable valor tanto económico como turístico.
55. **Rehabilitación de la Iglesia de Santiago de Tarifa**, uno de los grandes atractivos turísticos del municipio.
56. Desarrollo del **Programa de Fomento del Alquiler en La Línea**, para lograr precios asequible para familias con ingresos menores de 2,5 puntos del IPREM. Impulsará desarrollos inmobiliarios tanto de promotores públicos como privados o ONG en suelos públicos y privados.
57. **Programa de Promoción de Viviendas en La Línea** en suelos calificados de vivienda protegida o en suelos de patrimonio municipal mediante convenio con la Consejería de Fomento.
58. Creación de **cupos especiales en adjudicación de vivienda pública** en el registro de los municipios del Campo de Gibraltar, para contemplar a posibles afectados por pérdida de empleo o merma en las circunstancias socioeconómicas.

59. Aplicación del **Programa de Determinación Temporal de Rentas** como herramienta para aquellos inquilinos que acrediten haber resultado perjudicados laboral o salarialmente por el Brexit.
60. **Reurbanización en las áreas del Campo de Gibraltar declaradas de Renovación y Regeneración Urbana (ARRU)** para garantizar con la intervención su integración.
61. **Declaración como Bienes de Interés Cultural (BIC) de los búnkeres de la guerra** de la comarca, por su singular arquitectura bélica a conservar y explotar turísticamente.
62. **Actuaciones en el enclave arqueológico de Carteia** en el municipio de San Roque, que permitirán la mejora y ampliación del circuito visitable.
63. **Campaña turística en medios de comunicación en Reino Unido destinado a la ciudadanía** con impacto en revistas de viaje 'online', programación de radio, prensa, metro de Londres, redes sociales...
64. Acciones de **promoción conjunta con turoperadores y líneas aéreas** impulsadas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para mantener el mercado turístico británico.
65. Realización de **acciones de promoción destinadas a profesionales del sector turístico** tales como Misiones Idiomáticas Escocia, 2019 M&IT Corporate Challenge, Conferencia Advantage Travel o Acción Cámara Comercio Birmingham.
66. Realización de **acciones destinadas al público británico para atraer nuevos turistas** como, por ejemplo, la Andalucía Family Day.
67. **Participación de Andalucía en ferias turísticas de Reino Unido** como World Travel Market, The Meet Agency Challenge o British Birdwatching Fair.

68. Participación en **acciones inversas multimercado con especial incidencia en el Reino Unido** como la realización de acciones destinadas a profesionales especializados en segmentos de golf y MICE, tales como el Foro de Turismo de Golf o el Foro de Turismo de reuniones, incentivos, congresos y exposiciones (MICE).
69. Puesta en marcha de un **canal web informativo Brexit. Una visión desde Andalucía'**. Será accesible desde la página del Gobierno de Andalucía a través de un banner y divulgará toda la información relativa a la salida del Reino Unido de la UE.
70. Creación del **Foro Andaluz del Brexit**. Servirá para fomentar el intercambio de información y opiniones entre los principales agentes económicos y sociales de Andalucía a través de seminarios, debates y conferencias.
71. **Servicio online de resolución de consultas sobre el Brexit**. Extenda, la Agencia Andaluza para la Promoción Exterior, dirigirá la puesta en marcha de este mecanismo dirigido a las empresas radicadas en Andalucía, en el que se resolverán las dudas que éstas planteen sobre asuntos relacionados con aduanas, estructura societaria, capital humano y otros temas de carácter legal.
72. **Oficina de información ciudadana y empresarial sobre el Brexit en La Línea**. A cargo también de Extenda, atenderá la demanda de información de ciudadanos y empresas radicadas en la ciudad fronteriza.
73. **Oficina de información y atención sobre las repercusiones del Brexit**. La Delegación del Gobierno andaluz en Cádiz dispondrá este servicio para la resolución de consultas relacionadas con la salida del Reino Unido de la UE, dirigido a la ciudadanía y ubicado en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar localizada en Algeciras.

74. Información y asesoramiento a los **andaluces en el Reino Unido**. Este servicio, dependiente de la Dirección General de Acción Exterior, contará con un espacio en la web de la Consejería de Presidencia para que los andaluces residentes en el Reino Unido puedan plantear consultas y solicitar ayudas relacionadas con la gestión de trámites ocasionados por el Brexit.
75. Información y asesoramiento a los **andaluces retornados**. Se les informará de los trámites necesarios y de la oferta pública de servicios que el Gobierno de Andalucía puede ofrecer en cada caso concreto, con especial incidencia en los temas de salud, educación y empleo. Este servicio contará con un espacio en la web de la Presidencia con contenidos específicos para los retornados.
76. **Información sobre el Brexit al sector agroalimentario**. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible celebrará encuentros periódicos con el sector agroalimentario andaluz sobre el estado de las negociaciones y los requisitos necesarios para la exportación.
77. **Actividades de formación agrícola y ganadera**. La Consejería de Agricultura las promoverá para que las personas residentes en los municipios del Campo de Gibraltar puedan trabajar en estos sectores.
78. Información sobre los **derechos de las personas consumidoras tras el Brexit**. A través de la web www.consumoresponde.es se informará sobre los cambios que el Brexit introduzca en los derechos de los consumidores y usuarios en diferentes ámbito.
79. Divulgación de los **efectos que puede tener el Brexit sobre la juventud**. El Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) promoverá acciones de información y divulgación, especialmente referidos a los programas en los que participa: Erasmus+Juventud, Cuerpo Europeo de Solidaridad y Carné Joven Europeo.

80. Información sobre la **incidencia del Brexit en el sector cultural**. A través de la web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se ofrecerá información dirigida a las personas que trabajen en el sector cultural andaluz y que puedan prestar sus servicios por cuenta ajena en el Reino Unido y a los distintos agentes económicos del sector de la cultura andaluza que trabajen allí, de forma puntual o permanente.
81. Seguimiento de la incidencia del Brexit en aquellos **proyectos europeos en los que participe el Gobierno de Andalucía con socios del Reino Unido**.
82. Seguimiento de la **incidencia del Brexit en materias sectoriales**. La Secretaría General de Acción Exterior podrá realizar un análisis a petición de los centros directivos y entidades dependientes del Gobierno de Andalucía.
83. **Seguimiento del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía** como consecuencia del impacto macroeconómico que pudiera tener la salida del Reino Unido de la UE.
84. **Seguimiento presupuestario de la financiación procedente de la UE** en el ámbito de desarrollo de los fondos europeos que recibe Andalucía.
85. Seguimiento presupuestario, desde la vertiente de ingresos, de la **dinámica del Fondo de Compensación Interterritorial**. El Reino Unido es donante neto al presupuesto de la Unión. Su salida conllevará una reducción de la corriente de recursos anuales que o bien deberá ser compensado por el resto de los Estados miembros o supondrá una minoración del presupuesto de la UE. Si finalmente éste se reduce, el Fondo de Compensación Interterritorial debe volver a tener una dimensión monetaria que permita cumplir con la naturaleza que le otorga la Constitución Española en términos de correcciones en la divergencia económica regional.

86. Seguimiento presupuestario de **costes financieros vinculados al pago de intereses de la deuda viva** de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si bien una eventual salida del Reino Unido no parece que pueda tener un impacto significativo sobre las operaciones de financiación formalizadas hasta la fecha, sí podría tenerlo sobre el coste de las operaciones a formalizar de ahora en adelante.
87. **Seguimiento de cuestiones industriales y energéticas** con el objetivo de identificar potenciales áreas de afección que requieran la adopción de medidas adicionales en el ámbito de competencias del Gobierno andaluz. Se realizará el seguimiento sobre materias como mercado CE de productos industriales, adaptación a la regulación británica a productos UE exportados/importados, laboratorios de contraste de metales preciosos, cualificaciones profesionales, propiedad industrial, minería...
88. **Vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones sociales con respecto a los trabajadores andaluces por parte de las autoridades gibraltareñas** con el fin de detectar tempranamente hipotéticos incumplimientos para ponerlos en conocimiento de las autoridades nacionales y comunitarias.
89. **Análisis de forma periódica del impacto en la movilidad en el Campo de Gibraltar** que se deriva del Brexit. Se mantendrá contacto con los operadores de transporte por la repercusión en el funcionamiento del transporte público.
90. Análisis de forma periódica del **impacto en la movilidad en la Costa del Sol** que se deriva del Brexit.
91. **Canal permanente de contacto con las empresas implantadas en las áreas logísticas de interés autonómico** para detectar posibles impactos. Se mantendrá contacto trimestralmente con las empresas usuarias de las instalaciones y servicios.

92. **Mejora de las actividades del punto de inspección fronteriza del Puerto Bahía de Algeciras.** El Gobierno de Andalucía exigirá al central el impulso de medidas para garantizar la mejora de la actividad del punto de inspección fronteriza, mediante el incremento de medios personales y materiales y medidas de otro tipo, todo ello enmarcado en una reforma del plan de medidas para los servicios de sanidad exterior.
93. Constitución de una **autoridad única que coordine los puntos de inspección fronteriza de los puertos andaluces.** El Gobierno andaluz solicitará al de España la constitución de una autoridad única que pueda coordinar la inspección fronteriza.
94. **Ampliación de la subestación de Los Barrios 220 kV** para un nuevo acceso para la industria. El Gobierno de Andalucía ha presentado al Ministerio para la Transición Ecológica este proyecto clave para el impulso de la industria de la comarca. El núcleo industrial dispone en la actualidad de una única línea de alimentación eléctrica desde la subestación Pinar del Rey 220 kV. La ampliación garantizaría el suministro en caso de problemas.
95. **Nueva línea de transporte de energía eléctrica de 220 kV entre las subestaciones existentes de Zumajo y Facinas.** Se ha presentado al Ministerio para la Transición Ecológica la ejecución de la nueva línea que conectaría la subestación localizada en Vejer de la Frontera con la de Tarifa. El objetivo es mejorar el mallado a la red de transporte de la zona conectando las mencionadas subestaciones, así como aflorar nueva potencia de evacuación de generación renovable.
96. **Constitución de un fondo agrario de urgencia** de la UE para el Brexit. El Gobierno andaluz solicitará al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que exija a la UE la disposición de un fondo de urgencia para el Brexit, con fondos propios y presupuesto suficiente para reaccionar rápidamente ante cualquier acontecimiento imprevisto. Este fondo no debe suponer una reducción de los fondos destinados a la Política Agraria Común (PAC).

97. **Apoyo específico a sectores agroalimentarios afectados** por el Brexit, similar al puesto en marcha con el embargo ruso. La Consejería de Agricultura estará vigilante sobre cómo afecta el Brexit y, en el caso de que algunos sectores sufrieran perjuicios, solicitará al Ministerio, para que a su vez traslade a la UE, la adopción de una serie de medidas para evitar perturbaciones del mercado específicas.
98. **Permitir el pago de derechos de aduana en productos agroalimentarios en las instalaciones del operador.** El Gobierno andaluz solicitará al Ministerio de Agricultura que cree procedimientos temporales para los productos agroalimentarios que permitan que puedan pagarse los derechos de aduana en las instalaciones del operador, con el fin de evitar una acumulación en la frontera.
99. Adopción de **moratorias para adaptación ante divergencias legislativas.** Se pedirá al Ministerio de Agricultura que traslade a la UE su establecimiento para introducir las adaptaciones necesarias ante posibles divergencias regulatorias. En este caso los productos deberán hacer cambios en aspectos tales como el etiquetado, los requisitos de seguridad alimentaria o de calidad en general.
100. Traslado al Gobierno de Andalucía del **intercambio de informaciones entre el Reino Unido y la UE en el ámbito de la seguridad alimentaria y la sanidad animal y vegetal.** Se solicitará al Ministerio que dé traslado a la Consejería del intercambio de estas informaciones u otras que sean relevantes para el sector agroalimentario andaluz.
101. **Campañas de promoción sobre productos agroalimentarios.** La Consejería de Agricultura se compromete a solicitar a la UE y al Ministerio que se destinen fondos a campañas de promoción de los productos más afectados, con el objeto de aumentar su consumo y también para abrir nuevos mercados. Estos fondos podrán ser complementados con fondos autonómicos.

102. **Creación de una línea marítima (ferry) entre Algeciras y/o Tarifa y Gibraltar.** Se instará al Gobierno de España a que cree una línea marítima para esta conexión previo estudio de oportunidad.
103. **Desdoble de la N-340 en el tramo de Vejer de la Frontera-Tarifa-Algeciras (A48).** Se instará al Gobierno de España a que realice las actuaciones oportunas para el desdoble.
104. **Mejora de la renovación de la línea ferroviaria Bobadilla-Algeciras,** con duplicación de vía en el tramo Ronda-Bobadilla. Esta actuación es una mejora necesaria en un corredor incluido entre los prioritarios de la Red de Transeuropea de Transportes (RTE-T).
105. Solicitud de **bonificación del IBI del parque de viviendas de AVRA.** Se propondrá que los ayuntamientos afectados, si no lo hubieran hecho, atiendan favorablemente a la solicitud para que AVRA no tenga que repercutir tal concepto en la facturación.
106. Declaración de **áreas de regeneración urbana y accesibilidad (ARUA) en La Línea de la Concepción, Algeciras y otros municipios del Campo de Gibraltar.** Se trata de medidas extraordinarias que requieren financiación extraordinaria del Gobierno de España.
107. Garantizar la **continuidad de la colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte y The Chancellor, Masters and Scholars of The University of Cambridge.** El convenio regula la colaboración para la realización de los exámenes oficiales de Cambridge para el alumnado y el profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

108. Garantizar la **continuidad de la colaboración entre la Consejería de Educación y la Fundación Trinity College London**. El convenio regula los exámenes oficiales de Trinity College London.

109. Asegurar la **continuidad de la figura de los auxiliares de conversación extranjeros en Andalucía**. Se adoptarán las medidas necesarias que aseguren la continuidad de esta figura para el profesorado y el alumnado convocadas para el curso 2018/2019 así como adoptar las medidas necesarias que permitan la participación de ciudadanos británicos en la convocatoria del curso 2019/2020.

110. Asegurar la **continuidad de las estancias en otros países de la UE para el alumnado de Formación Profesional inicial y de Artes Plásticas y Diseño**. Se adoptarán las medidas necesarias al amparo del programa 'Formación en Empresas Europeas' para que permitan la convocatoria del curso 2019/2020.

111. **Financiación, vía transferencia a las universidades, de la movilidad docente y de estudiantes con universidades del Reino Unido** con los que se hubiera mantenido acuerdos bilaterales en el marco del Programa Erasmus. Previsiblemente habrá financiación estatal para el mismo fin. Las ayudas autonómicas serían complementarias. Objetivo: mantener el nivel de movilidad académica con el Reino Unido.

112. Creación de una **mesa técnica para la agilización de los trámites necesarios para la aprobación definitiva del PGOU de La Línea de 2019** por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento.